
MINUTA, 38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del seis de noviembre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil catorce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Armando Pérez González, en calidad de invitados, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/037/2014.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el Tope de Gastos de Precampaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal y la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal interesada en obtener registro a las candidaturas independientes a los cargos de Jefatura Delegacional y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena la realización de diligencias para mejor proveer, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2014 iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional por actos presuntamente atribuibles al C. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, entonces Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/037/2014.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/154-38ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/037/2014. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el Tope de Gastos de Precampaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Del mismo modo, informó que la Secretaría Técnica proponía la modificación de la fundamentación contenida en el considerando 21, a efecto de quedar de la siguiente manera:

"Que en relación con el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción XXXIX del Código, en relación con el artículo 9, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General tiene la atribución de determinar los topes máximos de gastos de campaña y de precampaña".

El Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica llevara a cabo el procedimiento respectivo, a efecto de que el proyecto de Acuerdo sea sometido, en su oportunidad, al máximo órgano colegiado del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

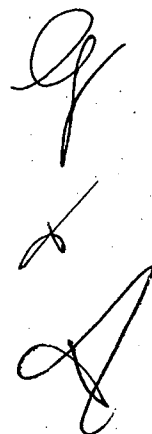
Acuerdo CAP/155-38ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el Tope de Gastos de Precampaña para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar, Secretaría Ejecutiva y Secretaria Técnica.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica que en términos del artículo 35, fracción XXXIX del Código de la materia, en relación con el artículo 9 del Reglamento Interior de este Instituto, remita el proyecto de Acuerdo respectivo a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que esta última instancia lo someta a consideración del Consejo General, en su oportunidad.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal y la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal interesada en obtener registro a las candidaturas independientes a los cargos de Jefatura Delegacional y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que el proyecto de Acuerdo sea sometido, en su oportunidad, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/156-38ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal y la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal interesada en obtener registro a las candidaturas independientes a los cargos de Jefatura Delegacional y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 244 TER, Apartado A, numerales 1 y 2 del Código Electoral, remita a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de Acuerdo; los lineamientos y su convocatoria; así como los anexos correspondientes, a efecto de que dicho órgano ejecutivo lo someta a consideración del máximo órgano colegiado de este Instituto.

Con fundamento en los artículos 42, fracción XV y 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y siendo las veinte horas con cuatro minutos del seis de noviembre de dos mil catorce, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, se declararon **en sesión permanente**, a efecto de concluir con el análisis del documento listado en el siguiente asunto del orden del día.

REANUDACIÓN DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del mismo seis de noviembre de dos mil catorce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sitio en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Pablo Lezama Barreda, en su carácter de Presidente de la Comisión y las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, en su calidad de integrantes de dicho órgano colegiado; así como Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la Comisión, para llevar a cabo la Reanudación de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al dos mil catorce. Asimismo, se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy y del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Armando Pérez González.

Primeramente de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas, Maestro Francisco

Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes del citado órgano colegiado.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento Reglamentario en comento. En razón de lo anterior, el Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas declaró la Reanudación de la citada sesión extraordinaria, específicamente en el punto cuarto listado en el orden del día.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena la realización de diligencias para mejor proveer, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2014 iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional por actos presuntamente atribuibles al C. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, entonces Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma y fondo por parte de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por el Consejero Electoral Pablo Lezama Barreda, Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que el proyecto de Acuerdo sea sometido, en su oportunidad, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/157-38ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena la realización de diligencias para mejor proveer, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2014 iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional por actos presuntamente atribuibles al C. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, entonces Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal. Lo anterior, con las observaciones de forma y fondo presentadas por el Consejero Electoral Pablo Lezama Barreda, en su carácter de Presidente de la Comisión, y las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

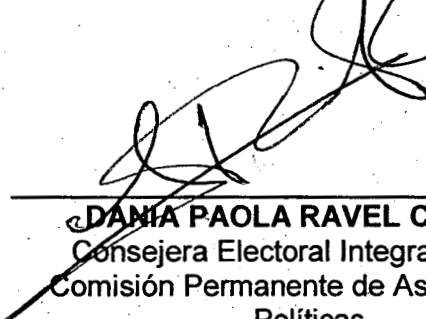
COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica remitir el proyecto de Acuerdo respectivo a la Secretaría Ejecutiva, para que esta última instancia lo someta a consideración del Consejo General, con base en el artículo 44, fracción X del Código.

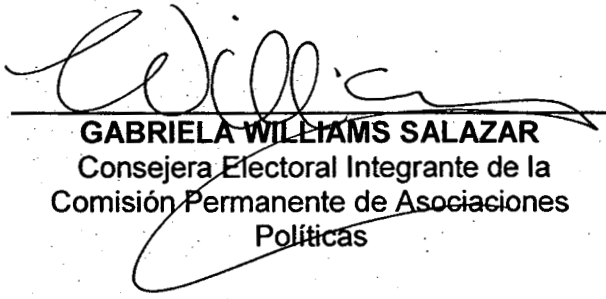
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con treinta y cuatro minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce, se dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas